



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y
COOPERACIÓN

Subdirección General de
Propiedad Intelectual

Corrección de errores de la Orden de 20 de septiembre de 2021, del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas para la digitalización de operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual correspondientes al año 2021.

Advertido error en la Orden de 20 de septiembre de 2021, del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas para la digitalización de operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual correspondientes al año 2021, cuyo extracto se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación de aquélla y en consecuencia del extracto publicado:

En el apartado Cuarto (“Beneficiarios”), apartado 4, de la Orden, donde dice: «...incurso en procedimientos sancionadores por posibles infracciones graves o muy graves, o recurrida ante la Jurisdicción competente su autorización para operar en el mercado de los derechos de propiedad intelectual», debe decir: «...o incursos en procedimientos sancionadores por posibles infracciones graves o muy graves».

Madrid, a la fecha de firma.- El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.

